

“Numeral 129, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Alba Alcántara Montilla, Cédula de Identidad No. 001-1550397-1, (Lic. en Adm. de Empresas)”

“Numeral 10, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Ángela María Anazagatis Marte, Cédula de Identidad No. 053-0008540-3, (Lic. en Adm. de Empresas)”

Artículo 3. Envíese a la Procuraduría General de la República, al Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Hacienda, Secretaría de Estado de Educación, y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes septiembre del año dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 676-09 que modifica el numeral 57 del Art. 2 del Decreto No. 284-96, que dispuso la distribución de apartamentos y locales comerciales del Complejo Habitacional “José Contreras”, Etapa II, en el Distrito Nacional, y asigna un apartamento en dicho complejo a la señora Gloria Baldemira Rosario Plasencia de Taveras.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 676-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el numeral 57, del Artículo 2, del Decreto No.284-96, del 10 de agosto del 1996, que dispuso la distribución de los apartamentos y los locales comerciales del Complejo Habitacional “José Contreras, Etapa II”, del Distrito Nacional, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“57. Gloria Baldemira Rosario Plasencia de Taveras, portadora de la Cédula de Identidad Personal No.8919, Serie 050 (actual Cédula de Identidad y Electoral No.001-1250045-9), el Apartamento No.102, del Edificio No.6, Manzana No.13”.

Artículo 2. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 678-09 que designa al Lic. Nildo César de los Santos Solís, Director Ejecutivo del Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 678-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Nildo César De los Santos Solís, queda designado Director Ejecutivo del Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ